

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-025-2023. Acta número cero veinticinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veintisiete de abril del dos mil veintitrés a las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El director Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado y el director Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Al ser las 4: 46 del 27 de abril del 2023, damos inicio a la Sesión Ordinaria 25-2023, con la asistencia de todos los Miembros de este Consejo a excepción de los directores Braulio Venegas y Roy Alpízar con justificación. Contamos además con la asistencia del director ejecutivo señor Mauricio Batalla, Director Ejecutivo a.i. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 25-2023. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Empezamos con la Revisión y aprobación del orden del día. ¿Algún comentario del orden del día? ¿Los que estén a favor de votarlo? Gracias. Si. Dirección Ejecutiva está pidiendo un documento. La Dirección Ejecutiva envió ayer - vía correo electrónico - el oficio DIE-02-2023-0401 de fecha 24 de abril 2023 mediante el cual propone la derogatoria del Reglamento de la Comisión de formulación, ejecución y evaluación del plan-presupuesto institucional del CONAVI. ¿Entonces si están de

acuerdo en incluir ese oficio en la agenda de hoy? votaríamos el orden del día con esta modificación en firme. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificación el orden del día de la sesión 25-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 24-2023 de fecha 20 de abril de 2023. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a la Lectura y aprobación del acta. Lectura, comentario y aprobación del acta 24-2023 de fecha 20 de abril de 2023. ¿Observaciones al borrador del acta previamente circulada? Abstenciones. Yo me tengo que abstener porque yo no participé en la sesión anterior, los demás si hacen el favor de votar y en firme. Gracias -----

ACUERDO 2: Se aprueba sin observaciones el Acta 24-2023 de fecha 20 de abril de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1. Propuesta de programación de proyectos para el Plan Operativo Institucional 2024 y su Presupuesto. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a los Asuntos de la Dirección Ejecutiva 3.1. Propuesta de programación de proyectos para el Plan Operativo Institucional 2024 y su Presupuesto. Oficio DIE-01-2023-0388 de fecha 21 de abril 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Le doy la palabra a don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si la propuesta de acuerdo iría número 1 en aprobar la programación de proyectos del Plan Operativo Institucional, correspondiente al periodo presupuestario 2024. 2. Autorizar a la Dirección Ejecutiva y de Planificación Institucional para que continúen con el trámite respectivo y 3 Que se le

instruya a la Dirección de Planificación Institucional para que informe a este Consejo sobre los ajustes que soliciten las entidades aprobadoras. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Observaciones o consultas de los señores Miembros? ¿Si están de acuerdo con la propuesta de acuerdos enviados por la Dirección Ejecutiva votamos y en firme? Gracias. -----

ACUERDO 3: Aprobar la programación de proyectos del Plan Operativo Institucional, correspondiente al período presupuestario 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4: Autorizar a las direcciones Ejecutiva y de Planificación Institucional para que continúen con el trámite respectivo. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5: Se instruye a la Dirección de Planificación Institucional para que informe a este Consejo sobre los ajustes que soliciten las entidades aprobadoras. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.2. Solicitud de autorización para prorrogar contrato suscrito en la Contratación Directa Internacional UER32-004-2017 CONAVI: Contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la gestión del proyecto: diseño, rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional N° 32, carretera Braulio Carrillo, sección: intersección Ruta Nacional no. 4 (cruce Sarapiquí)- Limón. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 3 2. Solicitud de autorización para prorrogar contrato suscrito en la Contratación Directa Internacional UER32-004-2017 CONAVI. Contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la gestión del proyecto: diseño, rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional 32, carretera Braulio Carrillo, sección: intersección Ruta Nacional No. 4 (cruce Sarapiquí)- Limón. Oficio DIE-07-2023-0380 de fecha 20 de abril 2023, recibido el 21 de abril 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Le damos la palabra al director ejecutivo. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si, la propuesta de acuerdo sería autorizar a corregir el error material contenido en el contrato a fin que quede correctamente establecido que el plazo contractual original pactado es de 43 meses, esto en el contrato suscrito en la contratación directa internacional UER32-004-2017 CONAVI: Contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la gestión del proyecto: diseño, rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional No. 32, carretera Braulio Carrillo, sección: intersección Ruta No. 4 (cruce Sarapiquí)-Limón. Que se autorice también incrementar en dos (2) meses por un monto máximo de \$ 800 000,00 el contrato suscrito en la contratación directa internacional: Contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría para la gestión del proyecto: diseño, rehabilitación de la ruta nacional 32. Número 3 el plazo puede hacer que se nos autorice que el plazo pueda ser prorrogado por períodos iguales o fracciones hasta cinco y medio (5.5) meses, para un monto total de \$ 2 200 000,00. Lo anterior, en caso de existir decisión de la Dirección Ejecutiva sobre el asunto que fundamente el interés y conveniencia pública para continuar con el mismo contratista, todo sujeto al disponible presupuestario y verificación de los demás requisitos legales. No. 4 Que se instruya a la Unidad Ejecutora para que analice y prorrogue y proponga a la Dirección Ejecutiva la mejor opción para continuar con la supervisión por el resto del período de construcción del proyecto: Diseño, rehabilitación y ampliación de Ruta 32 y número 5 que se instruya a la Dirección Ejecutiva para que a más tardar el lunes 15 de mayo emita su recomendación al Consejo de Administración, sobre la estrategia que garantice la supervisión del proyecto. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Observaciones o consultas de los señores Miembros? ¿Están de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviado por la Dirección Ejecutiva? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 6: Se autoriza corregir el error material contenido en el contrato, a fin que quede correctamente establecido que el plazo contractual originalmente pactado es de 43 meses, esto en el contrato suscrito en la contratación directa internacional UER32-

004-2017 CONAVI: Contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la gestión del proyecto: diseño, rehabilitación y ampliación de la ruta nacional no. 32, carretera Braulio Carrillo, sección: intersección ruta nacional no. 4 (cruce Sarapiquí)-Limón. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7: Se autoriza incrementar en dos (2) meses por un monto máximo de \$ 800 000,00 el contrato suscrito en la contratación directa internacional UER32-004-2017 CONAVI: Contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la gestión del proyecto: diseño, rehabilitación y ampliación de la ruta nacional no. 32, carretera Braulio Carrillo, sección: intersección ruta nacional no. 4 (cruce Sarapiquí)-Limón, sujeto al disponible presupuestario y verificación de demás requisitos legales.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 8: El plazo anterior, se puede prorrogar por períodos iguales o fracción hasta cinco y medio (5.5) meses, para un monto total de \$ 2 200 000,00. Lo anterior, en caso de existir decisión de la Dirección Ejecutiva sobre este asunto que fundamente el interés y conveniencia públicos para continuar con el mismo contratista, todo sujeto al disponible presupuestario y verificación de demás requisitos legales. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 9: Se instruye a la Unidad Ejecutora para que analice y proponga a la Dirección Ejecutiva la mejor opción para continuar con la supervisión por el resto del período de construcción del proyecto: diseño, rehabilitación y ampliación de la ruta nacional no. 32, carretera Braulio Carrillo, sección: intersección ruta nacional no. 4 (cruce Sarapiquí)-Limón. Para esto, deberá remitir la propuesta a la Dirección Ejecutiva a más tardar el próximo martes 02 de mayo de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 10: Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que a más tardar el lunes 15 de mayo emita su recomendación al Consejo de Administración, sobre la estrategia para garantizar la supervisión del proyecto. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.3. Solicitud de autorización de Adenda N° 10 -Memorando de Acuerdo “Asistencia para la Supervisión del Proyecto “Corredor Vial Circunvalación Norte,

Ruta Nacional N° 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional N° 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional N° 109)” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al 3.3 Solicitud de autorización de Adenda N° 10 -Memorando de Acuerdo “Asistencia para la Supervisión del Proyecto “Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional N° 39, Sección Uruca (Entronque. Ruta Nacional N° 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional N° 109)” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”. Oficio DIE-08-2023-0406 de fecha 26 de abril 2023, recibida en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. con el cual, de conformidad con lo indicado en el oficio POE-02-2023-0116 de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial, recomienda la aprobación de la presente adenda. De igual forma, el día de hoy, la Dirección Ejecutiva remitió - vía correo electrónico - el oficio POE-02-2023-0129, mediante el cual realiza una aclaración al oficio POE-02-2023-0116. Doy la palabra a la Dirección Ejecutiva. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si, la propuesta de acuerdo sería Aprobar la recomendación realizada por la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial, en cuanto a la modificación del Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Asistencia para la Supervisión del Proyecto “Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, cruce Uruca, Calle Blancos. El fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”. 2. Autorizar al señor Ministro en su condición actual de Presidente del Consejo de Administración, a suscribir el documento Adenda No.10 y 3 autorizar a la Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial a otorgar la aprobación interna del documento Adenda 10. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Observaciones o consultas de los señores

Miembros? ¿Están de acuerdo con la propuesta de acuerdos enviados por la Dirección Ejecutiva? Votamos y en firme. Gracias -----

ACUERDO 11: Aprobar la recomendación realizada por la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial, en cuanto a la modificación del Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Asistencia para la Supervisión del Proyecto “Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”, por un plazo adicional de 70 días, con fecha de finalización del día 02 de julio del 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 12: Autorizar al señor Ministro en su condición de Presidente del Consejo de Administración, a suscribir el documento Adenda No.10. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 13: Autorizar a la Asesora Legal de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial a otorgar la aprobación interna del documento Adenda No.10. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.4. Propuesta de derogatoria del Reglamento de la Comisión de formulación, ejecución y evaluación del plan-presupuesto institucional del CONAVI. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al 3.4 Propuesta de derogatoria del Reglamento de la Comisión de formulación, ejecución y evaluación del plan-presupuesto institucional del CONAVI. Oficio DIE-02-2023-0401 de fecha 24 de abril 2023, recibido el 26 de abril 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. ---
Le doy la palabra a la Dirección Ejecutiva. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: La propuesta de acuerdo sería que de conformidad con los elementos de hecho y derecho expuestos, este Consejo de administración resuelva que se aprueba el borrador de convenio de cooperación para el

préstamo del puente peatonal a colocar en el proyecto de construcción. No, me equivoqué. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Perdón, don Mauricio, creo que usted quiere decir aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva para dejar sin efecto el Reglamento de la Comisión de formulación, ejecución y evaluación del plan-presupuesto institucional del CONAVI, por las razones expuestas en el oficio DIE-02-2023-0401 (0068) del 24 de abril de 2023. Instruir y autorizar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que proceda a realizar las gestiones necesarias para dejar sin efecto el Reglamento de la Comisión de formulación, ejecución y evaluación del plan-presupuesto institucional del CONAVI y una vez oficializado, proceda con la comunicación interna correspondiente y autorizar a la Dirección Ejecutiva a presentar ante el Consejo de Administración los trámites relacionados con el POI y el Presupuesto y sus modificaciones en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional y la Gerencia de Adquisición y Finanzas. ¿Correcto? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Es correcto señor Ministro, esa fue la que habíamos incluido y que no la tenía yo incluida acá. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: No se preocupe. ¿Observaciones o consultas de los señores Miembros? ¿Están de acuerdo con la propuesta de acuerdos enviados por la Dirección Ejecutiva? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 14: Aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva para dejar sin efecto el Reglamento de la Comisión de formulación, ejecución y evaluación del plan-presupuesto institucional del CONAVI, por las razones expuestas en el oficio DIE-02-2023-0401 (0068) del 24 de abril de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 15: Instruir y autorizar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que proceda a realizar las gestiones necesarias para dejar sin efecto el Reglamento de la Comisión de formulación, ejecución y evaluación del plan-presupuesto institucional del

CONAVI y una vez oficializado, proceda con la comunicación interna correspondiente.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 16: Autorizar a la Dirección Ejecutiva a presentar ante el Consejo de Administración los trámites relacionados con el POI y el Presupuesto y sus modificaciones en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional y la Gerencia de Adquisición y Finanzas. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 4.1. Borrador de Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Heredia, para el préstamo de un puente peatonal a colocar en el proyecto de construcción del puente sobre el Río Tures y sus accesos de aproximación Ruta Nacional N°116. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Capítulo 4. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 4 1. Borrador de Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Heredia, para el préstamo de un puente peatonal a colocar en el proyecto de construcción del puente sobre el Río Tures y sus accesos de aproximación Ruta Nacional 116. Oficio GAJ-13-2023-0507 de fecha 24 de abril 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Observaciones o consultas de los señores Miembros al respecto? ¿Están de acuerdo en aprobar el presente convenio? Votamos y en firme. ----

ACUERDO 17: De conformidad con los elementos de hecho y de Derecho expuestos, este Consejo de Administración resuelve: **1.** Se aprueba el borrador del convenio de cooperación para el préstamo de puente peatonal a colocar en el proyecto de construcción del puente sobre el Río Tures y sus accesos de aproximación Ruta Nacional No.116, remitido por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos mediante el oficio No.

GAJ-13-2023-0507. 2. Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el presente convenio.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 4.2. Atención del acuerdo 6 de la Sesión Ordinaria No. 02-2023 en relación a la Contratación Directa No. 2022CD-000128-0006000001 denominada “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 4 2. Atención del acuerdo 6 de la Sesión Ordinaria No. 02-2023 en relación a la Contratación Directa No. 2022CD-000128-0006000001 denominada “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada”. Oficio GAJ-08-2023-0513 de fecha 24 de abril 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. ¿Observaciones o consultas de los señores Miembros? ¿Están de acuerdo en dar por atendida la instrucción enviada a Legal? Votamos y en firme -----

ACUERDO 18: Dar por atendido el acuerdo 6 del ACA 1-23-019 (588) del 17 de enero de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.3. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa IMNSA Ingenieros Consultores SA, por concepto de daños y perjuicios por el supuesto retraso provocado por las suspensiones contractuales a cargo de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes en la Licitación Abreviada N° 2014LA-000071-0DI00 denominada “Contratación por servicios profesionales para el diseño geométrico, diseño de pavimentos y elaboración de: planos constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, propuesta de señalamiento vial horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto: Diseño de la ampliación de las Rutas Nacionales N° 3 y 106, sección Barreal-Lagunilla-Valencia”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Artículo 4 3. Proyecto de resolución que

atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa IMNSA Ingenieros Consultores SA, por concepto de daños y perjuicios por el supuesto retraso provocado por las suspensiones contractuales a cargo de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes en la Licitación Abreviada N° 2014LA-000071-0DI00 denominada “Contratación por servicios profesionales para el diseño geométrico, diseño de pavimentos y elaboración de: planos constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, propuesta de señalamiento vial horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto: Diseño de la ampliación de las Rutas Nacionales N° 3 y 106, sección Barreal-Lagunilla-Valencia”. Oficio GAJ-11-2022-0471 de fecha 17 de abril 2023, recibido el 25 de abril 2023, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Marlon Barrelier Pérez y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Observaciones o consultas de los señores Miembros? ¿Están de acuerdo en aprobar la presente resolución y la propuesta de acuerdo enviada por Legal? Votamos y en firme -----

ACUERDO 19: **1.** Declarar sin lugar el reclamo por supuestos daños y perjuicios producto de las suspensiones contractuales y afectación de la ejecución contractual interpuesto por la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A., por la falta de derecho con base a la falta de elementos probatorios respecto al incumplimiento del contrato y su objeto contractual. **2.** Remitir a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para que, en coordinación con la Dirección Ejecutiva, se notifique lo dispuesto en la presente resolución a la empresa IMNSA S.A.; **3-** Se notifique de lo dispuesto a la empresa IMNSA S.A. a los siguientes medios: Fax 2225-9551 y correo electrónico imsai@racsa.co.cr. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.4. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa ALSO FRUTALES S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas 387, 335, 360, 361, 362, 363, 368 y 308 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en varios proyectos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Artículo 4 4. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa ALSO FRUTALES S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas 387, 335, 360, 361, 362, 363, 368 y 308 a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en varios proyectos. Oficio GAJ-10-2022-0481 de fecha 18 de abril 2023, recibido el 25 de abril 2023, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Allan Binns Monge y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Observaciones o consultas de los señores Miembros? ¿Están de acuerdo en aprobar la presente resolución y la propuesta de acuerdo enviada por Legal? Votamos y en firme. Gracias. --

ACUERDO 20: En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A en varios proyectos y que corresponden a las facturas No. 387, 335, 360, 361, 362, 363, 368 y 308, lo siguiente: a) Se declara sin lugar en todos sus extremos el cobro de los intereses moratorios de las facturas: No. 387, 335, 360, 361, 362, 363, 368 y 308 por haber operado una cesión de derechos patrimoniales de dichas facturas en favor de Financiera Desyfin S.A, careciendo la empresa Also Frutales S.A de legitimación ad causam activa para formular este reclamo; así como por haberse extinguido la obligación comercial entre el cedente y el deudor por haber operado la cesión de las facturas respectivas y por haber operado la figura jurídica de la prescripción de los intereses. b) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 5.1. Revisión del "Informe de Riesgos TI", remitido con el oficio TIF-01-2023-0035 por la Dirección de Tecnologías de la Información en atención de la recomendación 4.4 del Informe AUOS- 16-2022-0005: Seguimiento de las

recomendaciones contratación 020CD-000058-0006000001- “Servicios profesionales para asesoría en ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad”. Pasamos al Capítulo 5. Asuntos de la Auditoría Interna. Revisión del "Informe de Riesgos TI", remitido con el oficio TIF-01-2023-0035 por la Dirección de Tecnologías de la Información en atención de la recomendación 4.4 del Informe AUOS-16-2022-0005: Seguimiento de las recomendaciones contratación 020CD-000058-0006000001- “Servicios profesionales para asesoría en ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad”. Oficio AUOF-16-2023-0128 de fecha 24 de abril 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno mediante el cual indica que el informe enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información no responde a lo solicitado en la recomendación 4.4 del informe anteriormente indicado. ¿Comentarios de los Miembros? Don Pablo por favor. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Gracias don Luis, si en concordancia con lo establecido por la Auditoría, yo mocionaría para que se instruya la Dirección de Tecnologías de la Información para que, en el plazo no mayor a 10 días, se remita a la Auditoría Interna, lo requerido para dar por atendida la recomendación 4.4 del Informe de Seguimiento AUOS- 16-2022-0005 (221). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Alguna otra intervención de los señores Miembros? Y si no, entonces votaríamos la propuesta que don Pablo ha sometido a consideración de este Cuerpo Colegiado. ¿Los que estén a favor y en firme? Gracias. -----

ACUERDO 21: Instruir a la Dirección de Tecnologías de la Información para que, en el plazo no mayor a 10 días, se remita a la Auditoría Interna, lo requerido para dar por atendida la recomendación 4.4 del informe de seguimiento AUOS-16-2022-0005 (221).

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.1. Solicitud de la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a Correspondencia. Artículo 6.1. Solicitud

de la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A. Oficio OF-IM-2023-066 de 21 de abril, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Alberto Méndez Navas, Presidente y Representante Legal de IMNSA Ingenieros Consultores S.A. con el cual se solicita el pago oportuno de sumas que se adeudan por servicios brindados al Conavi. Doy la palabra a don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: En general no tengo mucho que decir, eso debería ser entregado a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que sean ellos los que determinen si estos reclamos corresponden o no corresponden. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Preguntas o comentarios de los Miembros? Doña Ángela. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Luis, en este caso yo lo que mociono es más bien para que se traslade a la Dirección Ejecutiva para que se genere la atención interna que corresponde. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Yo tendría que abstenerme y que sea la Dirección Ejecutiva, otro Miembro, el que tenga que ver con esto, porque yo trabajé con IMNSA Ingenieros Consultores. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Perfecto, entonces que algún otro colaborador de la Dirección Ejecutiva pueda direccionar la correspondencia. Gracias. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces lo estaríamos trasladando a la Dirección Ejecutiva, pero a través de otra persona ¿doña Andrea Soto tal vez? para que ella sea la que lo gestione. Trasladar a Andrea Soto en la Dirección Ejecutiva. Trasladar a la Dirección Ejecutiva para que a través de la ingeniera Andrea Soto sea tramitada la nota de esta empresa. ¿Si estamos a favor, votamos y en firme? Gracias -----

ACUERDO 22: Trasladar a la Dirección Ejecutiva para que, a través de la ingeniera Andrea Soto, sea tramitada la nota OF-IM-2023-066 de fecha 21 de abril de 2023, remitida por la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6.2. Solicitud de reconocimiento de pago de los reclamos en la Contratación Directa N° 26-93 “Proyecto Ciudad Colón- Orotina”. -----

Pasamos al 6 2. Solicitud de reconocimiento de pago de los reclamos en la Contratación Directa 26-93 “Proyecto Ciudad Colón- Orotina”. Oficio OF-IM-2023-070 de fecha 25 de abril 2023, recibido el 26 de abril 2023, suscrito por el señor Carlos Alberto Méndez Navas, Presidente y Representante legal de IMNSA Ingenieros Consultores S.A. Yo presumiría que esto es exactamente la misma instrucción del acuerdo anterior. ¿Si hay algún comentario o pregunta a los señores Miembros y si no volveríamos a votar el mismo la misma instrucción? ¿Si están a favor entonces y en firme? Gracias. -----

ACUERDO 23: Trasladar a la Dirección Ejecutiva para que, a través de la ingeniera Andrea Soto sea tramitada la nota OF-IM-2023-070 de fecha 25 de abril de 2023, remitida por la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a los Asuntos de los señores Directores, yo quisiera solicitar a la Dirección de Tecnologías de Información que certifique que en este momento el Consejo Nacional de Vialidad se encuentra cubierto por el MicroClaudia Umbrella y también por el Umbrella de Cisco. Para que por favor certifique que las 2 herramientas están y a la Dirección Financiera que por favor confirme que para el presupuesto 2024 existen recursos suficientes para pagar por las licencias de ese software. ¿No sé si hay alguna pregunta de los señores Miembros? y si no votaríamos para que nos envíen esa certificación. Gracias -----

ACUERDO 24: Solicitar a la Dirección de Tecnologías de Información que certifique que en este momento el Consejo Nacional de Vialidad se encuentra cubierto por el MicroClaudia Umbrella y por el Umbrella de Cisco y solicitar a la Dirección Financiera que confirme que para el Presupuesto 2024 existen recursos suficientes para pagar por las licencias de ese software. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Doña Ángela después don Pablo. Si, votémoslo en firme por favor en la anterior. Gracias. Doña Ángela por favor. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Luis, yo tengo 3 aspectos muy puntuales; el primero es tal vez solicitar para la próxima sesión a la Dirección Ejecutiva una actualización sobre el estado del puente de Valle Azul que recientemente fue intervenido o está siendo intervenido y también para la próxima semana un estado sobre el puente del río Térraba. Eso serían las 2 cosas, bueno la tercera sería también la solicitud de moción para que se gestione lo correspondiente para que sean atendidas las necesidades adicionales que fueron señaladas por Secretaría de Actas el pasado 31 de marzo, asociado al sistema de grabación de la sala de sesiones para garantizarnos contar con UPS y una serie de características que nos permitan estar cubiertos en las sesiones si llegara a existir algún fallo en la corriente o algún otro tipo de cosas. Gracias don Luis. -

Presidente Luis Amador Jiménez: Se sometería entonces aprobación ¿Algún comentario? Se someterían entonces a aprobación los 3 acuerdos que doña Ángela está mocionando. ¿Los que estén a favor y en firme? Gracias. -----

ACUERDO 25: Solicitar a la Dirección Ejecutiva, para la próxima sesión, una actualización sobre el estado del puente de Valle Azul. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 26: Solicitar a la Dirección Ejecutiva, para la próxima sesión, el estado del puente del río Térraba. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 27: Solicitar que se gestione lo correspondiente para que sean atendidas las necesidades adicionales que fueron señaladas por Secretaría de Actas el pasado 31 de marzo, asociado al Sistema de Grabación de la Sala de Sesiones para garantizar contar con UPS y una serie de características que permita al Consejo estar cubiertos en las sesiones si llegara a existir un fallo en la corriente o algún otro tipo de situaciones. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Pablo usted había levantado la mano, adelante.

Director Pablo Zeledón Quesada: Gracias don Luis, lo mío tiene que ver con los DFOES. Seguimiento a los DFOES de Contraloría, tengo información de que el día de mañana hay un vencimiento que tiene plazo la Dirección Ejecutiva y a partir de ese vencimiento, corre un mes para que el Consejo tome acciones respecto al mismo. Entonces yo lo que instaría es a la Dirección Ejecutiva a cumplir en tiempo y si no fuera esto, que soliciten la ampliación del plazo para poder tener la información a mano y en tiempo para que nosotros como Consejo podamos tomar las decisiones pertinentes. También tengo otros DFOES que hay plazos que cumplir, pero ya se había emocionado anteriormente para que le diéramos seguimiento, entonces de momento es el DFOE-CIU-IF-00009-2023 el que tiene cumplimiento para mañana y ese sí me interesa que tal vez tengamos información la próxima sesión, dado que nos corre plazo a nosotros también como Consejo. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Entonces su moción sería en 2 partes, 1 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que por favor lo atienda y 2 para que la próxima sesión se nos presente, nos informe el cumplimiento del mismo. Un sólo acuerdo. Atender e informar en la próxima sesión. ¿Alguna pregunta o comentario si no lo votamos a favor y en firme? Gracias. ¿Alguien más? -----

ACUERDO 28: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que atienda el Informe DFOE-CIU-IF-00009-2023 e informe en la próxima sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Al ser las 5:07 de la tarde, damos por terminada la Sesión 25- 2023. Buenas tardes. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con siete minutos el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----